Doña catalina mayor carnage

Notificosse una Real executoria del consejo de hazienda de su Mag.d en favor de doña anto[illegible] ria ataçon cerca de la Renta del carnage Re sentada ante martin marin Juarez y se co metio al s.r don fran.co Thomas Regidor pro curador general

malecon

Los cavalleros comissarios para lo tocante al Rio organ ver y Reconocer el male con que se a dicho ay en el causado los que tienen ha ziendas fronteras y como quiera que se a lo ya gan Reparar como conbiene por ser cosa tan ym portante

Fiança de gaspar del Sierro

que atento se sigue execuçion por parte del te sorero de Rentas Reales contra gaspar del Sierro y consortes a Rendador de la Renta del carnage por ante martin marin Juarez en que el s.r corregidor a pronunçiado sentençia de Remate en cantidad de veinte y seis mil Reales o lo que fuere con que se aya de dar fiança conforme a la ley de toledo y porque conbiene que esta fiança se de para que se cobre esta deuda por ser como es deuda se acuerda que don R.o de torres vien ben gud mayordomo desta çiudad como tal mayordomo o por si mismo o como mas le pareçiere haga la dicha fiança de la ley de toledo obligando a la paga y seguridad della los propios y Rentas desta çiudad